



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

259/2000

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio del área que corresponda, cumpla en brindar información en relación con la falta de ejecución de la obra: playón deportivo y plaza en barrio Latinoamericano, que se encuentra incluida en el Plan de Obras de la Municipalidad de Ushuaia del año 2024, conforme Ordenanza Municipal N.º 6272 promulgada mediante Decreto Municipal N.º 2150/2023.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 57 /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/04/2025.-

MLCV

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia